

Sudor libre de impuestos

COMENTARIOS 0

JESÚS SANMARTÍN

DOMINGO, 4 DE DICIEMBRE DEL 2016

La razón de ser de las empresas, su anhelo, es vender sus bienes y servicios al mayor número de clientes, acaparar los grandes mercados, fidelizar a los compradores y, claro está, obtener el máximo beneficio. Los países desarrollados, donde viven las personas con mayores rentas, son, obviamente, los que más capacidad de consumo tienen y donde se concentran las grandes masas de consumidores. Si ponemos en relación el consumo con los impuestos se observa que la gran mayoría de esos consumidores pagan sus impuestos, en muchos casos a tipos considerables, en los países en los que moran, sin capacidad para trasladar su residencia fiscal, mientras que algunas de las empresas que llegan a esa ingente masa de consumidores diseñan todo tipo de estrategias para trasladar gran parte de sus ganancias a territorios de baja tributación.

Es por ello que las Haciendas de estos países más desarrollados, donde se concreta un número considerable de esas transacciones, luchan a brazo partido contra el desvío de la tributación de los beneficios obtenidos en ellos a otros con menores exigencias tributarias imponiendo toda clase de penas del infierno para frenar ese tipo de conducta; sin ir más lejos, la legislación fiscal española aborda con profusión esta problemática.

FRENO COMPETITIVO

Alguien podría argumentar que, en algunos casos, la tributación podría ser un freno para competir en ciertos mercados con empresas de países con baja imposición, por ejemplo, países emergentes o con legislaciones muy laxas en materia laboral. Podría ser una excusa, difícil de mantener en todo caso, pero tal argumento se vuelve indefendible cuando el producto es exclusivo, como podrían ser los derechos de imagen de una estrella del deporte.

Ciertos deportistas de élite, con todo su equipo de consejeros detrás, tratan de disociar su persona en dos partes: su cuerpo, el que corre y suda en el campo, con residencia en el país del equipo para el que juega, cuyos ingresos, los transparentes, tributan en ese país, y en sus derechos de imagen, alma mercantil del susodicho, que vuelan libres de ataduras, más etéreos y nebulosos tras el pago de un módico precio a su titular, que explotan múltiples sociedades mercantiles, propiedad del deportista, en territorios de escasa imposición. Esa disociación entre cuerpo y alma tributaria de los deportistas más afamados de nuestro país es la que la Hacienda española está tratando de reducir a un único ente tributario, sude mucho o poco. Todo juego disociativo tienes sus límites, y más en el mundo impositivo.

Parece ser que **Karen Blixen** decía, lo leí en una entrevista al escritor **Jesús Marchamalo**, que "la cura para todo es siempre agua salada: el sudor, las lágrimas, el mar". Dado que los deportistas de élite obtienen sus rentas con su esfuerzo físico, cada gota de sudor lleva implícita su tributación. Por eso alguno de ellos para curarse de la presión del fisco tratan de transpirar sudor libre de impuestos. Otra cosa es que lo estén consiguiendo.

TEMAS

[Fraude fiscal](#)

COMENTARIOS 0

Te recomendamos



El paradón de Ter Stegen a un comentario racista sobre Umtiti



El director de fotografía de 'El último tango en París' asegura que

Te recomendamos



Giggs: "Guardiola casi me obliga a retirarme del fútbol"



El tuit del hijo de Mourinho que no gustará a Cristiano Ronaldo

Contenido patrocinado